



# AICO

## MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 020 del 15 de Agosto de 1991  
Nit. 800.212.598-4

**C I R C U L A R No.001**

(19 de abril de 2023)

**DE: MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA-AICO**  
**PARA: ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCION POPULAR EN OCTUBRE 29 DE 2023**  
**ASUNTO: REQUISITOS, ESTUDIO Y ANALISIS PARA OTORGAR AVAL**

El Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO, en el marco de lo establecido en los Estatutos, la Resolución No. 012 de junio 23 de 2015 y la Resolución No.001 de abril 18 de 2023, emitidas por el Movimiento, y teniendo en cuenta la realización de las elecciones para elegir Autoridades Regionales y Locales, que se llevaran a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, se permite impartir las siguientes instrucciones:

1. Todo aquel que se encuentre en la actualidad ejerciendo cargo de Diputado o concejal avalado por AICO y pretenda aspirar nuevamente, como todo ciudadano que pretenda obtener el aval del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO, para aspirar a ser elegido en las elecciones del 29 de octubre de 2023, deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la **Resolución No. 001 del 18 de abril de 2023**.
2. Todo aspirante que solicite aval y que este ejerciendo en la actualidad, debe estar a **PAZ Y SALVO** por concepto de Aportes Estatutarios, según lo establecido en los Estatutos de AICO y de acuerdo a la Resolución No. 012 de junio 23 de 2015, dichos valores deben ser consignados en la cuenta corriente No. **18356774222** de BANCOLOMBIA, a nombre de AICO.
3. Todo candidato AVALADO por AICO para participar en las elecciones de Autoridades Regionales y Locales del 29 de octubre de 2023 debe consignar a nombre de AICO en la cuenta corriente No. **18356774222** de BANCOLOMBIA, por concepto de inscripción y gastos de oficina, según la categoría del cargo al cual aspire, los siguientes valores, así:

**GOBERNACION:** Especial \$ 2.000. 000.00, Primera y Segunda \$ 1.000. 000.00, Tercera y Cuarta \$ 500. 000.00.

**ASAMBLEA:** Especial, Primera y Segunda \$250.000.00, Tercera y Cuarta \$ 150. 000.00.

**ALCALDIA:** Especial \$ 2.000. 000.00, Primera y Segunda \$ 1.000. 000.00, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta \$ 150. 000.00.

**CONCEJO:** Especial \$ 500. 000.00, Primera y Segunda \$ 150. 000.00, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta \$50. 000.00.

En consecuencia, los aspirantes que omitan alguno de los requisitos anteriores, será causal para no estudiar y/o conceder el aval para participar como candidato a nombre del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO en las elecciones para elegir Autoridades Regionales y Locales que se efectuaran el próximo 29 de octubre de 2023.

Dada en la Sede Nacional de AICO en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

**CAMILO ERNESTO RODRIGUEZ QUISPE**  
Representante Legal

**“SEGUIMOS EN MOVIMIENTO”**

Dirección: Carrera 7 No. 21-73 Piso 2 Edificio Cooptel P.H. Bogotá D.C. – Colombia  
Tel.: 7461758 - 3125783615 E-mail: partidoaico@gmail.com